

## PRECIO DE SUSCRICION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

## PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Se admiten á precios convencionales



## PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Agua, 2, Felanitx

# El Felanitgense

SEMENARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR

Es objeto de muchísimos comentarios, especialmente entre los militares interesados, el Decreto de 4 de Abril, en que el ministro de Hacienda Sr. Villaverde dispone la revisión de los derechos que perciban dichas clases y no estén basados en la legislación de la Península.

Dice así dicho Decreto:

«Artículo 1.º Los haberes devengados hasta fin de Diciembre de 1898 por las clases pasivas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, cualquiera que sea el lugar en que los interesados residan, se abonarán por la caja del ministerio de Ultramar, con sujeción á las disposiciones que vienen regulando el pago de esta obligación.

«Art. 2.º Los haberes devengados por las mismas clases desde 1.º de Enero de 1899 se abonarán por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, con aplicación á la sección 5.ª del presupuesto de «Obligaciones generales del Estado», y con la asimilación á las clases de la Península que en el presente decreto se establece. Con este fin se procederá desde luego á revisar los derechos que no se basaren en la legislación de la Península, y se deducirá de los haberes en todos los casos el importe de cualquiera ventaja que se hubiese reconocido por razón de servicio ó de residencia en Ultramar, sin otras excepciones que las que taxativamente se determinan en el art. 4.º del presente decreto.

«Art. 3.º La revisión se llevará á efecto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina respecto de los derechos que correspondan al ejército y á la armada; y por la Junta de Clases Pasivas en lo perteneciente á las civiles.

«La revisión partirá con relación á cada interesado del reconocimiento de su situación de jubilado, retirado, cesante ó pensionista cuando hubiere sido declarado con arreglo á las disposiciones legales; y se entenderá efectuada en este caso con el hecho de descontarse del haber pasivo el importe de cualquiera ventaja que por aplicación de tarifa especial, cómputo de bonificación ó en otro cualquier concepto se hubiese concedido con motivo de servicio ó de residencia en Ultramar.

«Para regular los nuevos derechos que para clases civiles se declaren por efecto de la revisión acordada, servirá de norma el reglamento de Montepío de oficinas de Ultramar, habida cuenta de la absoluta supresión de bonificaciones que se establece en el presente decreto.

«La revisión de haberes empezará por la de los derechos para cuya concesión haya servido de regulador el total haber disfrutado en activo; y se hará, respecto de éstos, computando las dos quintas partes de dicho haber total, á los efectos de regular el haber pasivo que ahora se declare.

«Art. 4.º Se exceptúan de revisión, en lo que á su cuantía atañe, los haberes pasivos cuyo importe actual no exceda de 1.000 pesetas.

«Se entenderá cumpliendo en su caso lo dispuesto por los artículos 1.º y 2.º en cuanto á la deducción de ventajas, con reducir los haberes pasivos á 1.000 pesetas, siendo éste el tipo mínimo que se declarará por efecto de la presente revisión.

«Art. 5.º En tanto que la revisión se verifique, los jubilados, retirados, cesantes ó pensionistas, á que afecte, percibirán el 50 por 100 del haber que en la actualidad disfrutaban, siempre que la cantidad resultante no baje de 1.000 pesetas, siendo esta cantidad la mínima de abono á título de provisional.

«En cada expediente de revisión se abonará ó exigirá al interesado la diferencia que á su favor ó á su cargo resulte entre el haber provisional abonado á cuenta y el que en definitiva y por virtud de la revisión le corresponda.

«Art. 6.º Los acuerdos de la Junta de Clases Pasivas ó del Consejo Supremo de Guerra y Marina en los expedientes revisados, se ejecutarán sin perjuicio de los recursos ante los tribunales gubernativo ó Contencioso-administrativo que procedan con arreglo á las leyes y disposi-

ciones vigentes.

«Art. 7.º A partir de la fecha del presente decreto, las declaraciones de situación, reconocimientos de derecho y señalamientos de haber pasivo de jubilados, retirados ó pensionistas de cualquiera clase procedentes de Ultramar, se harán con exclusiva sujeción á lo legislado para la Península y como si los servicios del causante se hubiesen prestado exclusivamente en ella, aplicándose el reglamento de Montepío que corresponda.

«Art. 8.º En lo sucesivo, para percibir haberes pasivos cuando el interesado no resida en la Península ó islas adyacentes, será precisa su declaración prestada ante autoridad competente y bajo la responsabilidad del declarante de no haber perdido la nacionalidad española.

«Art. 9.º El ministro de Guerra, el de Marina y el de Hacienda en este concepto, y como encargado del despacho de los asuntos de Ultramar, dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, del cual dará el Gobierno cuenta á las Cortes.

«Dado en Palacio á 4 de Abril de 1899.»

## PAGO Á LOS REPATRIADOS

Anoche (12) facilitó el Gobierno la siguiente *Nota oficiosa*, acordada en Consejo de Ministros dando instrucciones respecto al pago de los repatriados, que en forma de Real orden se publicará en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*:

«Las reales órdenes de 18 y 29 de Marzo anterior, publicadas en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, reproducidas textualmente en todos los periódicos de España, prescriben las reglas á que han de sujetarse los repatriados que deseen cobrar sus alcances con arreglo al real decreto del 17 del mismo mes.

Les basta con hacer una instancia á la Comisión liquidadora del Cuerpo en que sirvieron acompañando copia del abonaré, si lo tienen visado por la autoridad local; ó diciendo que desean recibir los alcances al tipo de cinco pesetas por mes de campaña, según la situación en que se encuentren, y consignando en ambos el sitio en que deseen recibir lo que les corresponde.

Nada más tienen que hacer sino esperar á que se practiquen las necesarias liquidaciones, y se evitarán así las posibles estafas.

El que haya hecho esto á la publicación de dichas Reales disposiciones, será pagado en cuanto la Hacienda facilite los fondos á la Caja de Ultramar, cosa que se está realizando. Una vez que se disponga del dinero necesario, el pago será inmediato, y para facilitarle ha publicado la Caja general de Ultramar, en todos los periódicos, un gran anuncio indicando las residencias de las Comisiones liquidadoras.

Los repatriados que no aceptan el pago de sus alcances al tipo de las cinco pesetas mencionadas, tendrán que esperar á la terminación de sus ajustes, que las contingencias de la guerra hacen, y bien se comprende, muy laboriosos, y entonces serán pagados en totalidad.

No debe estar bien averiguado el caso de que con buen deseo se ocupa alguna parte de la prensa, pues no hay trabajos de agentes que puedan devengar el 50 por 100. ¿Se reducen á ir y venir á las oficinas, redactar instancias—instancia mejor dicho, pues no ha de haber más que una—y cuando llegue el pago quedarse con la mitad?

Es mucho, muchísimo, en concepto de agentes, que con el 5 por 100 estarían bien pagados y ganados honradamente. ¿O es que va á dar en el acto á los que con él se entiendan, ese 50 por 100? Entonces ya varía, pues como no tiene base de cálculo alguno, habrá de atenerse á lo que le digan los interesados, que es muy posible no hagan su cuenta con la mayor exactitud y se necesita gran margen para no salir mal del negocio.

Por otra parte, como la Real orden de 16 de Marzo manda que los apoderados cobren después que los interesados que directamente re-

clamen la gestión del agente, será negativa si no les compra desde luego sus créditos; créditos que, aunque se repita el concepto, no están determinados; pues en cuanto lo estén, se verificará su pago á los interesados primero y después á los agentes, ya sean cesionarios ó ya apoderados, conceptos diferentes que deben distinguirse.

No es exacto, tampoco, que el Gobierno ofrezca el 10 ó el 15 por 100 de sus créditos á los repatriados; pues supondría que pueden alcanzar de 33 á 50 pesetas por mes.»

## UN PUÑADO DE HÉROES

Recordarán nuestros lectores que el 18 de Febrero último dábamos cuenta de la situación en que se encontraban unos cuantos soldados en Baler. Pues bien; noticias que por correo nos trasmite persona que reside en Manila, nos hacen sospechar que aquel puñado de héroicos compatriotas, aislados completamente y sin esperanza de socorro alguno, continúan defendiéndose con intrépido valor de las acometidas de los tagalos.

El destacamento de Baler (cabecera del distrito del Príncipe en la costa del Pacífico de la isla de Luzón), reducido ya á 40 cazadores y dos oficiales, estaba todavía á mediados de Enero resistiéndose contra los insurrectos, al cabo de más de siete meses de absoluta incomunicación con fuerzas españolas.

Siendo tan fácil acudir á ponerlos en salvo con un barco, nada se había hecho hasta aquella fecha, á pesar de disponer en Manila de algunos cañoneros y del transporte *General Alava*.

Es más; el Casino Español trató de fletar un vapor mercante para ir en busca de aquellos valientes, pero las autoridades americanas opusieron resistencia insuperable á la realización de tan humanitaria empresa.

Algunas otras noticias tenemos acerca de este asunto, que no queremos publicar por conceptuarlas inverosímiles de todo punto.

Lo cierto es que nada se había hecho por acudir al socorro del heroico destacamento de Baler, y el día 2 de Marzo se ignoraba su situación verdadera.

Suponemos que en el ministerio de la Guerra habrá alguna noticia de estos sucesos, noticias que cuanto antes debieran publicarse para calmar la ansiedad de las familias interesadas; y si lo que Dios no quiera, el pequeño destacamento ha sido sacrificado, que se sepa también, para primero honrar la memoria de los que defendieron con tanto heroísmo la santa causa de la patria, y después para exigir las responsabilidades tremendas que han contraído aquellos que pudiendo, no han evitado este inútil y generoso sacrificio.

El *Times* publica un telegrama en el que se dice que han salido de Manila el cañonero protegido americano *Bennington*, con objeto de socorrer á la valerosa y pequeña guarnición de Baler, que sigue defendiéndose enérgicamente contra las acometidas, cada vez más tremendas, de los insurrectos.

La llegada de este socorro á nuestros compatriotas no se hará esperar, porque aunque de Manila á Baler hay ocho días por mar, el *Bennington* es de moderna construcción, tiene un andar de 17 millas por hora, y como es natural ha de hacer la travesía en mucho menos tiempo que los vaporcitos españoles que en otro tiempo prestaban servicio en las costas del Archipiélago.

Lo que es necesario es que el socorro llegue á tiempo, para que honremos en vida á los que han realizado tan heroica acción y al puñado de valientes que con tanto gloria ha escrito la última página de nuestra historia colonial en Filipinas.

## YANKIS Y TAGALOS

Telegrafían de Nueva York que *The Times* publica un telegrama del coronel de voluntarios

que sirve actualmente en Manila, dando cuenta de la excitación que reina entre sus subordinados.

Dicen éstos que no quieren continuar luchando contra hombres valerosos y desinteresados que pelean por su independencia y que pueden soportar por mucho tiempo los sufrimientos de la campaña y los rigores del clima.

En varios departamentos de los Estados Unidos se discute una proposición encaminada á lograr cuanto antes la repatriación de los voluntarios.

Algunos senadores yanquis han dirigido cartas á Mr. Mac-Kinley, en las cuales se hacen observaciones acerca de la conveniencia de que cuanto antes regresen á los Estados Unidos dichos voluntarios.

—El ministro de la Guerra de los Estados Unidos ha publicado una nota oficiosa explicando el regreso á Manila del general Lawton con las fuerzas de que dispone.

Dice el citado general que los filipinos fueron duramente castigados en los últimos combates y que en tiempo oportuno emprenderá de nuevo las operaciones militares definitivas.

Algunos periódicos publican artículos en los que se censura al general Otis porque no ha sabido negociar la paz con los rebeldes ó reducirlos á la obediencia.

—El *New York Herald* ha recibido interesantes noticias de su corresponsal en Filipinas.

Dice que los tagalos nombraron una comisión para que conferenciara con los yanquis á fin de exponer sus pretensiones.

Solicitan los tagalos:

Primero. Que los norteamericanos reconozcan al pueblo filipino el derecho á gobernarse á sí mismo, concediéndole una autonomía radical.

Segundo. Las autoridades norteamericanas reconocerán á los tagalos los grados que actualmente tienen los jefes de los insurrectos.

Tercero. En lo porvenir no desempeñarán en el Archipiélago cargos públicos más que los filipinos.

Un exyudante de Aguinaldo ha dicho al corresponsal del *New York Herald* que no tardará mucho tiempo en firmarse un tratado de paz entre yanquis y tagalos.

Las opiniones entre los comerciantes filipinos están divididas, pues mientras unos desean la paz otros se muestran partidarios de que la lucha continúe hasta conseguir la independencia porque entienden que así conviene á los intereses comerciales del Archipiélago.

—Después de dejar una guarnición en Santa Cruz, las tropas americanas, al mando del general Lawton, avanzaron á lo largo de la laguna de Bay, en dirección Norte, apoderándose de los pueblos de Longa y Paete.

En este último punto, los filipinos esperaban á los americanos atrincherados en unos altos que dominan el camino, y los recibieron con un fuego muy nutrido, matando á cinco soldados é hiriendo á dos.

Los cañoneros bombardearon desde la laguna las posiciones de los rebeldes, viéndose éstos obligados á retirarse.

Los americanos estiman en 60.000 pesos el valor de los barcos que ha apresado la expedición Lawton en la laguna de Bay.

En cambio, el general Otis da cuenta en un despacho á su gobierno de que los filipinos han apresado los cañoneros de Zamboanga que el gobierno español vendió en pública subasta á Francisco Reyes quien se los revendió á las autoridades americanas.

El hecho muestra que los insurrectos se aprovechan de todas las circunstancias que se les presentan favorables.

Los cañoneros tenían á bordo algunos cañones de tiro rápido, fusiles y municiones.

El almirante Dewey ha ordenado la salida de un crucero para Zamboanga con objeto de rescatar los buques y el armamento.

Mac-Kinley ha recibido un telegrama del doctor Schurman, presidente de la comisión americana en Manila, asegurando que la proclama publicada recientemente ha causado muy buen efecto entre los indígenas.

Muchos filipinos han visitado á los comisionados—añade el despacho—prodigando elogios á los Estados Unidos y declarando que Aguinaldo es un tirano y que confían en las promesas de los comisionados.

## NOTICIAS GENERALES.

### DE LA PROVINCIA

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, deseoso de que por ningún concepto dejen transcurrir los ayuntamientos los plazos reglamentarios para la confección de los repartos de consumos, ha dictado una circular dirigida á dichas Corporaciones municipales, en la que hace varias prevenciones encaminadas á evitar no solo las repetidas cuestiones que se suscitan en los pueblos con motivo de la confección de los repartimientos, sino para impedir á todo trance las innumerables reclamaciones que se formulan,

unas veces por pasión y otras porque faltándose á las prescripciones legales, se convierte en ventajosas personales, lo que jamás debe salir de la esfera de la más estricta justicia y legalidad, repartiéndose con equidad el cupo y recargos y atemperándose á las bases que la instrucción determina y detalla.

En dicho documento transcribe el señor Flores cuantas disposiciones hay dictadas para el cumplimiento de dicho servicio á fin de que los encargados de verificarlo no puedan alegar ignorancia.

Advierte además que cualquiera infracción ó resistencia á cumplir lo que el reglamento dispone, será castigada conforme á la ley.

Por último advierte también que el pago de las dietas que devenguen los comisionados, se exigirá por la administración á los repartidores, limitándose la Alcaldía á seguirles para que lo anoten y en caso contrario se expedirá el oportuno mandamiento de apremio, con designación del agente ejecutivo que ha de llevarle á cabo.

Elogiamos el celo desplegado por el señor Flores en un asunto de tanta importancia y que tantos disgustos ha llevado en multitud de familias, habiendo tenido que apelar muchas veces hasta á la emigración.

—El señor Gobernador Civil de esta provincia ha dictado una circular encargando á los Alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de su autoridad, la busca y captura de los presos José Cortés del Campo y Antonio Alba Lopez, fugados ambos de la cárcel de Riego, en la noche del 13 del actual.

Igualmente se encarga por la referida autoridad la busca y captura del joven Ramón Toledo, que ha desaparecido de la casa paterna.

—El día 22 del actual y sucesivos hasta su terminación darán principio á las once y media de la mañana siempre que el estado del mar lo permita, las escuelas prácticas con piezas de artillería haciéndose fuego desde la batería de la torre d' en Pau en dirección al mar y terminados los ejercicios en dicha batería se empezarán los del Príncipe en dirección á la entrada de la bahía.

Tanto en una como en otra batería se izará el día que haya instrucción la bandera nacional desde las ocho de la mañana hasta que se haga el último disparo. La mencionada bandera servirá de señal para avisar las embarcaciones del peligro que corren al atravesar la línea de fuego ó sea la bahía.

—Las conferencias Pedagógicas que anualmente se celebran en la Escuela Normal de Palma tendrán lugar este año en los días 20, 21 y 22 de Julio próximo á las once de la mañana.

Versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Importancia y caracteres de la educación en la época presente.
- 2.º Historia de la educación é instrucción de la mujer.
- 3.º Enseñanza de la lengua castellana en las escuelas de esta provincia.

—Por el Juez militar nombrado al efecto, se cita, llama y emplaza al soldado Juan Estarellas Jaume, del reemplazo de 1898, para que en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente á la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» se presente en el cuartel del Carmen, al objeto de dar sus descargos en el expediente que se le intruye por falta de incorporación á las filas.

### DE LA PENINSULA

En una detenida conferencia que celebró con el ministro de la Guerra el Capitan general de Madrid, Sr. Jimenez Castellanos, dió cuenta al general Polavieja de la disposición que había dictado arrestando al general March.

Igualmente el capitán general de Madrid habló acerca del asunto con el jefe del gobierno.

El general Jimenez Castellanos entregó al auditor una carta que el general March había dirigido al ministro de la Guerra haciendo apreciaciones sobre un ascenso á teniente general recientemente decretado.

El auditor informó á su jefe de que la misiva contenía juicios y conceptos constitutivos de faltas á que debía ponerse el oportuno correctivo.

Parece que la autoridad militar, entendiendo que en la carta se faltaba á la disciplina, resolvió comunicar al general March una orden imponiéndole dos meses de arresto.

El general aludido se presentó á las prisiones militares para empezar á cumplir la condena impuesta por el capitan general.

—En el ministerio de Fomento se trabaja con gran actividad en la formación del presupuesto y se asegura que introducirán muchas modificaciones en los servicios de aquel departamento.

Persona que debe estar bien informada asegu-

ra que en primer término se atiende á suprimir lo supérfluo, y cuando esta labor quede terminada se atenderá á las mejoras necesarias ó convenientes.

—Los fabricantes de salazón y conservas de pescado de las rias altas y bajas de Galicia se preparan á emprender una activa campaña con el fin de gestionar cerca de las empresas ferroviarias el establecimiento de tarifas que les permitan en condiciones favorables enviar sus productos al interior de la Península, dando de este modo impulso á estas importantes industrias.

Por iniciativa del ilustrado fabricante de Viveiro, D. Pedro Feu, se constituirá un Sindicato que represente el gremio y se dirija á la compañía de ferrocarriles ó á los poderes públicos en su caso, con objeto de lograr sus pretensiones.

No dudamos que necesitados como estamos de un gran impulso de nuestras industrias en la situación por que el país atraviesa la causa que defienden los fabricantes de Galicia ha de encontrar en la prensa y en la opinión todo el apoyo que le sea necesario.

—Ha llegado precipitadamente á Madrid una comisión de importantes labradores vallisoletanos, con el fin de gestionar del gobierno que no sean atendidas las pretensiones de los harineros catalanes y bilbainos.

Su primer acto al llegar á la corte ha sido conferenciar con los comisionados bilbainos, á fin de conocer de un modo directo las pretensiones de éstos antes de efectuar oficialmente ninguna gestión cerca del gobierno.

La entrevista se verificó ayer tarde en el Hotel Inglés, y según nuestros informes, no hubo medio de llegar á una avenencia.

Los castellanos se mostraron desde luego propicios á pedir y apoyar el recargo en las tarifas para la importación, en forma de que se restablezcan los derechos que regían antes del decreto del 3 de Marzo último, imponiendo 10 pesetas á todos los granos; pero se negaron á transigir en lo referente á la admisión temporal de los trigos.

No habiéndose encontrado fórmula de arreglo, cada una de las comisiones, la de balbainos y la de castellanos, trabajarán separadamente para el logro de sus respectivas pretensiones.

—He aquí algunos interesantes datos de los ensayos hechos de siembra del algodón y del tabaco en el campo de experiencias de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia.

Algodón, en diez camellones de seis metros de largo y teniendo una distancia de 80 centímetros de camellón á camellón se ha verificado la siembra del algodón á la distancia de medio metro de planta á planta y por el orden siguiente:

- 1.º Dos camellones de algodón de Luisiana.
- 2.º Dos idem de algodón de Georgia, semilla de Barcelona.
- 3.º Dos idem del mismo, pero cosechado en Málaga.
- 4.º Algodón de Egipto. Mat-Afiti, dos idem.
- 5.º Algodón del Turquestán dos idem, idem.

Para que se comprenda la importancia de este cultivo y la necesidad de fomentar este ramo de la riqueza Agrícola, bastará con saber que España gasta al año de 70 á 80 millones de pesetas, tributo que pagamos al extranjero por este textil.

Respecto al tabaco, en una pequeña parcela de tres metros cuadrados se ha hecho un semillero dividido en tres partes: en la primera se sembró el tabaco habano, en la segunda el filipino, y en la tercera el id. de Kintuki; junto á estos semilleros y en otra parcela de tres metros cuadrados, se ha sembrado de algodón seda, cuyo producto se emplea para los almohadones de gran lujo.

Además, la Cámara, á los agricultores que deseen hacer pequeñas experiencias en sus campos ó huertos, les falicitará gratuitamente la semilla que se necesita para un camellón de 4 metros, que son sobre 48 semillas.

También cuando los planteles del tabaco estén en condiciones de trasplantar, se regalarán á los agricultores que quieran practicar el ensayo de su cultivo.

De elogiar son los trabajos de dicha Cámara Agrícola, por los beneficios que engendran y por la riqueza que en lo futuro pueden dar dichos cultivos, si se adaptan á nuestro medio y el suelo resulta propicio para su producción.

### DEL EXTRANJERO

El ministro de Hacienda inglés ha negado en la Cámara de los Comunes que el aumento de derechos de importación sobre los vinos haya de disminuir la entrada de esa clase de líquidos en Inglaterra.

La importación, ha dicho Mr. Goschen, era mayor hace sesenta años, cuando los vinos devengaban dos chelines y tres peniques por galón, mientras que en los últimos años sólo devengaban ocho peniques.

Lo que aparece claro después de leer un artículo que publica hoy «The Times», es que el aumento de derechos sobre los vinos, obedece al deseo de tomar represalias de Francia, por mantener esta nación las actuales tarifas aduaneras eminentemente proteccionistas en Madagascar.

El valor total de los vinos importados durante un año en la Gran Bretaña, se elevó á seis millones quinientas mil libras esterlinas.

De esa suma se pagó por caldos franceses tres millones 500.000, de los cuales corresponden dos millones 500.000 libras al champagne.

A España y Portugal entregó Inglaterra por sus vinos dos millones de libras esterlinas, y á Alemania 350.000.

## SECCION LOCAL

Apesar de que el movimiento electoral en esta ciudad tomó á última hora más incremento del que aparentaba, hizo la votación sin que el orden se alterara en lo más mínimo, y hasta sin que abundaran esas cuestiones pasajeras que, cuando la lucha es seria, suelen suscitarse por cosa poca entre los que andan á caza de votos.

Este nos confirmó en nuestras ideas de que la política local va cobrando juicio, y por tanto se alejan de cada día más aquellos apasionamientos exaltados que en otras ocasiones hacían cometer á los partidarios cualquier extravagancia.

Es verdad que apenas terminadas las elecciones de Diputados, ya tenemos otra vez á los republicanos preparándose para las de concejales, que deben celebrarse el día 14 de Mayo; es cierto que van á comenzarse mañana las reuniones de propaganda, y muy probable que se despliegue en esta lucha mayor energía que en la anterior, si llega el caso; pero, ó mucho nos engañamos, ó esa efervescencia ha de durar solamente el tiempo preciso para borrar la impresión nueva que produce todo partido al despertar, y que con el tiempo va amortiguándose hasta pasar desapercibida.

Recomendamos á nuestras autoridades que vean de organizar debidamente la vigilancia de los campos, y no les será difícil sorprender á muchos rateros que, con pretexto de recoger yerba para alimentación de conejos, se internan en los haberes, hacen buen acopio de estas legumbres, que cuidan de esconder en el fondo de sacos, y llenándolos luego con algunas yerbas, para alejar las sospechas de la gente que les ve regresar á sus casas, hacen uno ó varios acarreos diarios á costa de los sudores que ha costado al labrador el salvar la ya escasa cosecha de este año.

En breve comenzará la impresión del tercer tomo de *El Mosáico*, en donde colecciona todos sus escritos literarios en verso y prosa el popular poeta D. Pedro de A. Peña. Formarán dicho tomo sus cuentos en prosa mallorquina, que tan saboreados han sido al publicarse separadamente, y que ahora formarán en conjunto una de las mejores partes de la obra que publica el señor Peña.

En la imprenta de este semanario se admiten suscripciones á toda la obra, y se venden también separadamente los tomos primero y segundo que contienen respectivamente *costums y festes anyals* y *poesies satíriques*.

La gente desocupada ha tenido estos tres últimos días un motivo de entretenimiento, acudiendo en tropel á una casa-molino de las afueras de la población, inmediata á la carretera de Manacor, en donde, según la versión de algunos supersticiosos, se ocultaban duendes ocupados en apedrear á todo el mundo, y principalmente á una niña, tanto en el interior como fuera de la casa.

No se conoce todavía á punto fijo el ejecutor de la farsa; pero no estaría de más que recibie-

ra su merecido quien por semejante medio intenta molestar á los vecinos y llevar revuelta cada noche á una muchedumbre que lo ha tomado á diversión, constituyendo aquellos alrededores en paseo de moda.

Conforme verán por los carteles y prospectos publicados, mañana se presentará en nuestra Plaza de Toros la notabilísima compañía que dirige el popular clown Mr. Arturo Aragon, Tonino, procedente del Teatro Circo Balear.

La prensa pamesana unanimemente ha reconocido la superioridad del espectáculo y esperamos que mañana ha de presentar nuestro circo el aspecto de las grandes solemnidades, pues correspondiendo el público es la manera de que las buenas empresas nos visiten frecuentemente.

Nuestro paisano el conocido barítono D. Lorenzo Prohens, ha publicado un pequeño opúsculo que titula *Indicaciones sobre la declamación*, en el cual aparecen, escritas en el idioma nacional y en el italiano, una multitud de reglas que indican los modos finos y justos acomodados á cada palabra, la acción que ha de acompañarla y la posición y movimientos naturales de la persona que declama. Hace además algunas observaciones sobre el buen uso de la voz, su ejercicio y su conservación conforme á los preceptos de la higiene.

Dichos apuntes resultan de provecho para los artistas en general, para los actores y oradores, y de un modo particular para los maestros y maestras á quienes incumbe enseñar á la niñez los buenos modales y la fina educación.

Agradecemos al señor Prohens el obsequio que nos ha hecho de un ejemplar de su librito.

El martes llegó á esta ciudad, procedente de Filipinas, el joven teniente de artillería D. Francisco García, que viene á descansar una temporada, al lado de su familia, de las fatigas de cinco años de campaña que ha hecho en aquel archipiélago.

Hemos recibido el primer número del *Boletín-Revista de la Cámara Agrícola Balear*, que se publicará quincenalmente en Palma bajo la dirección de D. José Monlau.

Saludamos á la nueva publicación, deseándole próspera vida.

La Junta de escrutinio general celebrada en Palma el jueves último, proclamó diputados por Mallorca á los señores D. Enrique Sureda, Conde de Sallent, Conde de San Simón, D. Pascual Ribot y D. Antonio Maura.

### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 15 de Abril

Fué presidida por el Sr. Alcalde D. Nicolas Nicolau.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador Civil per el cual se autoriza al señor Galvis para nombrar un sustituto. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Enteróse de un oficio del Ilmo. Sr. Gobernador civil, autorizando la Excm. Diputación para expedir las certificaciones de las cuentas Municipales que pide esta Corporación.

Se acordó que una pareja de peones camineros se dedique á la vigilancia de los campos.

Se designaron varios padres y mozos para declarar en los expedientes de quintas.

Y se levantó la sesión.

Junta Municipal del Censo

Fué presidida por el Sr. Alcalde D. Nicolas Nicolau con asistencia de quince señores Concejales.

Se procedió á la rectificación del Censo. Y se levantó la sesión.

### Cultos sagrados

Precedida de solemnes completas que se cantarán hoy al anochecer, se celebrará mañana en la iglesia parroquial la fiesta del Patronio de San José. A las nueve y media misa mayor solemne con sermón por D. Gabriel Puig vicario. Por la tarde vísperas y después se rezará la corona de los siete Dolores y Gozos del Santo Patriarca.

### Tónico Nutritivo del Dr. Múnera

El TÓNICO NUTRITIVO MÚNERA excita el apetito, activa la nutrición, es soportado por los estómagos más delicados, es de un sabor agradable, siendo hoy en la medicina el campeón de los tónicos y de los reconstituyentes.

El TÓNICO NUTRITIVO MÚNERA lo recetan todas las eminencias médicas como producto farmacéutico de reconocida valía para curar la *clorosis*, la *anemia*, la *inapetencia*, *digestiones laboriosas é incompletas*, *afecciones nerviosas*, desempeñando un papel importante en toda clase de convalecencias.

DOSIS: Una copita antes ó después de las comidas para los adultos; los niños media copita.

Se halla de venta en todas las farmacias y al detall en la farmacia del autor, Paseo de Gracia, número 24, Barcelona.

### COLEGIO «LEON III»

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Carreras de Facultad  
Claudio Coello 55, Barrio de Salamanca  
Local construido exprofeso (especial para internos)

Este higiénico y espacioso Centro cuenta con Patio para recreo, Galería de cristales para los días lluviosos, Magnífico Gimnasio y completos Gabinetes de Física, Química é Historia Natural.

Diez y seis profesores todos titulados y prácticos en la enseñanza, como se demuestra por las brillantes calificaciones que obtienen por los alumnos en los exámenes oficiales, consiguiendo más del 40 por ciento de sobresalientes, sin ningun suspenso.

Un ilustrado sacerdote explica los sábados las verdades más sublimes de nuestra Sacrosanta religión; siendo frecuentes las conferencias de moral y los actos de confesion y comunión.

Se admiten internos en condiciones ventajosas para las familias, cuyos honorarios son convencionales y según los servicios que reclamen del Establecimiento.

Pídanse Reglamentos.

### NICOLAS TICOULAT

Cirujano-Dentista

Dentaduras completas desde 16 duros; dientes desde 4 pesetas, asegurando dichas piezas para la masticación y pronunciación.

Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor.

Calle de Pelaires, 102-Palma.

### A NUESTROS LECTORES

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia consagró muy luego.

Nos referimos á las *Píldoras* y al *Jarabe Blancard*, único remedio contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Pobreza de la sangre, la Escrófula, etc., gracias al yoduro de hierro inalterable que es su base.

Por eso las imitaciones surgieron á millares y por eso recomendamos á Médicos y enfermos exijan, como garantía, en la etiqueta, el nombre *Blancard*, las señas: 40, *Rue de Bonaparte*, PARIS y el sello de Garantía de la *Unión de Fabricantes*.

AL PUBLICO.

El dueño de la acreditada platería *La Joya*, Antonio Pomar, tiene el honor de manifestar al público, que ha trasladado su domicilio á la calle de Colón n.º 68 en Palma.

Dicha casa se dedica también á la compra de oro en alhajas y monedas.

### Papel Armenia

Se ha recibido en la imprenta de este periódico.

**Jarabes Medicinales**

- bálsamo Tola
- brea
- brea y Tola
- brea helicinado
- clorhidro-fosfato de cal
- codeína
- cort.<sup>a</sup> naranjas amargas
- cort.<sup>a</sup> naranjas amargas brd.
- cort.<sup>a</sup> naranjas amargas yod.
- digital
- fosfato de cal simple
- Gibert (fórmula)
- hemoglobina
- hipofosfito de cal
- lacto-fosfato de cal simple
- lacto-fosfato de cal ferruginoso
- Múnera de hipofosfitos
- quebracho
- quina ferruginoso
- rébano yodado
- savia de pino marítimo
- yodo-tánico
- yoduro de hierro

# FARMACIA DE MÚNERA

PASEO DE GRACIA NÚMERO 24

BARCELONA

GRAN SURTIDO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

PREPARADAS EN SU LABORATORIO.

Mis productos, por su esmerada elaboración, han conseguido generalizarse en todas las poblaciones de la Península, en la mayoría de las de Ultramar y Repúblicas Hispano-Americanas.

**Vinos Medicinales**

- vino de coca
- glicero-fosfato de cal
- glicero-fosfato de cal ferruginoso
- de hemoglobina
- al lacto-fosfato de cal
- de nuez de cola
- de nuez de cola y coca
- de peptina
- de peptina y diastasa
- de peptona
- de peptona ferruginoso
- de peptona fosfatado
- de peptona péptico
- de quina simple
- de quina y cacao
- de quina y colombo
- de quina ferruginoso
- yodo-tánico
- yodo-tánico fosfatado

ex

# LOTERIA NACIONAL



En la Administración de Loterías de esta Ciudad, hay billetes en venta del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 29 de Abril, a 30 pesetas uno dividido en décimos a 3 pesetas.

## LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIÓN DE RECEPTES DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafeté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d' aquelles persones que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat a menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varios plaguets, en les quals se tracta en separació cadascun, dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafeté; apesar de lo cual no se aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven a s' imprenta d' aquest setmanari, carrer de l' Aygo número 2, y a ses principals llibrerías de Palma.

**Fumadores:**

Probad el PAPEL SALVIA de José Pascual y Cots.

Con patente de invención.

Este suave papel, por la planta de que toma su virtud medicinal, preserva y cura las irritaciones de la garganta y estómago, alivia la tos y tiene un aroma muy agradable; no hay más que probarlo para convencerse de su verdad.

Para pedidos al por mayor y menor dirigirse al único representante en las Baleares, don Bartolomé Reus, Agua 2, Felanitx.

## GAS

En el establecimiento de Nicolás Forteza se admiten encargos para instalaciones de esta clase de alumbrado a los precios siguientes:

Tubo plomo fuerte especial n.º 13 á ps. 1'70 m.	
» » para gas » 13 á » 1'40 »	
» » » N. á » 1'25 »	
» » » 14 á » 1'00 »	
» » » 15 á » 0'70 »	
» » » 16 á » 0'60 »	
» » » 17 á » 0'55 »	

Los trabajos de albañil y materiales que sean necesarios para la colocación de tuberías son de cuenta del que solicita la instalación.

**Manzanos y perales.**

Las personas que quieran obtenerlos de buena calidad y en condiciones de ser trasplantados, pueden dirigirse al jardinero Simeon Santamaria, plaza del Convento, jardín de D. Miguel Reus.

# DIETARIOS

Y CALENDARIOS AMERICANOS para 1899

Se venden en esta imprenta a precios económicos.

## ALMACENES MONTANER

2-Sindicato-2

La casa que presenta mayores surtidos.  
La que vende más barato.  
La que proporciona mayores ventajas a sus parroquianos.

Se expenden a precios sin competencia artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes. Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Curo Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes laneros y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

**PLANTEL DE ALGARROBO**

Se vende de superior calidad a precios sumamente económicos, en casa de D. Pedro Juan Segura, calle de la Plaza, número 6.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.º

**Vinos y licores**

En la calle del Mar número 5 (Posada de Son Vaquer) se venden vinos a 15 y 20 céntimos el litro. Especialidad en anisados dulces, secos y toda clase de licores.



**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Abril de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: a las 7'40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: a las 7'40 mañana, 2'20 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: a las 4 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx, y La Puebla: a las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla a las 6'40 mañana 12'15 (mixto hasta Santa María) a 5'22 (mixto hasta Empalme) tarde.

De La Puebla, hasta Palma, Manacor y Felanitx: a las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

**Itinerario de Correos**

Salidas

- Lunes.—2 tarde para Barcelona (via Sóller.)
- Martes.—5 tarde para Barcelona (directo.)
- Miércoles.—9 mañana para Ibiza y Valencia; y 5 tarde para Mahón (via Alcudia.)
- Jueves.—Ninguna.
- Viernes.—5 tarde para Barcelona (directo.)
- Sábados.—9 mañana para Ibiza y Alicante.
- Domingos.—2 tarde para Barcelona (via Alcudia.)

Entradas

- Lunes.—10 mañana de Barcelona (via Sóller) y de Mahón (via Alcudia.)
- Martes.—9 mañana de Ibiza y Alicante.
- Miércoles.—9 mañana de Barcelona (directo.)
- Jueves.—10 mañana de Barcelona (via Alcudia.)
- Viernes.—2 tarde de Ibiza y Valencia.
- Sábados.—9 mañana de Barcelona (directo.)
- Domingos.—Ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca  
De Palma para Mahón los sábados, 5 tarde.  
De Mahón para Palma, los martes 5 tarde.

## TIENDA NUEVA DE SAN JOSE

DE IGNACIO FIGUEROLA

Central: Brondo, 7.—Sucursal: Jaime II, 14.

**Gran baratura por final de temporada**

Un extenso y variado surtido en telas para sábanas, todas de un ancho, alconchados, puntillas, tohallas, en todas clases y tamaños, cubrecamas, brocateles yutes, alfombras, cortinajes y un sin fin de artículos imposibles de enumerar, a precios sin competencia. Mantas de lana y alfombras a precios de fábrica. Géneros de punto de todas clases.

La casa que vende más barato. Verlo para creerlo.—Central: Brondo, 7, Antigua casa Brondo.—Sucursal Jaime I, 12 y 14.

CASA en venta, en la calle de la Roca, número 21; consta de bajos, piso y corral; se cede por setenta duros.

Darán razon en esta imprenta.

Tip. Felanigense.